

Campo pagado

Gerente de COOPESA niega persecución a trabajadores

27 noviembre, 1978

Señores Periódico "EL TRABAJADOR" Apartado 809 Alajuela Estimables señores:

Con gran despliegue ese periódico publica en su edición de la Segunda Quincena de Noviembre, una información —que incluye mi fotografía— hablando de persecución a trabajadores en COOPESA.

Por respeto precisamente a los trabajadores de COOPESA y a los asociados a esta empresa cooperativa, me permito dar mi versión de lo ocurrido, muy lejos de lo que se desprende de esa información. En primer lugar, se debe tener muy claro que el patrón en COOPESA, son los asociados trabajadores de COOPESA, ellos son los que designan al Consejo de Administración y este Consejo al Gerente, de tal manera que mi patrón son los asociados trabajadores que suman el 85% del total de empleados.

Con gran orgullo puedo señalar que esta es la única empresa cooperativa de tipo industrial donde los únicos dueños son los trabajadores que han logrado enfrentarse a una competencia nacional e internacional, de empresas de gran poderío económico, basándose únicamente en la solidaridad de sus trabajadores y en la administración técnica que se le ha dado, lo que hizo merecer la confianza de instituciones financieras nacionales e internacionales, con las cuales trabajamos. Ya COOPESA tiene casi 800 trabajadores con más de 600 asociados, ventas anuales de más de 70 millones, que permitirán este año distribuir entre los asociados, 6.5 millones, luego de restar las reservas de ley y otras reservas de capitalización.

Tal resultado permitirá que a los asociados de menor ingreso correspondan casi seis salarios por concepto de excedentes. ¿Cuál empresa privada ofrece estas ventajas?

Ahora explico lo sucedido con el Reglamento Interno de Trabajo. En primer lugar, debo señalar que hace más de un año el Consejo de Administración integró una comisión para revisar el reglamento vigente. La Gerencia General no tuvo participación en esta Comisión que se reunió muchas veces hasta elaborar un proyecto que nunca ni siquiera le consultó con el suscrito. Dicho proyecto fue enviado al Ministerio de Trabajo y fue entonces que se indicó que la Comisión Redactora debería ser electa por todos los trabajadores y no por el Consejo, lo que de inmediato se hizo, con la presencia del delegado del Ministerio. El interés de los trabajadores fue mínimo, ya que solamente un 20% votó resultando electos los señores, William Villalta, Rodrigo Díaz y Luis Ismerling Bucknor. De inmediato contrataron los servicios, entiendo que del Lic. Villalobos Laurent y presentaron un nuevo proyecto, basado en un modelo de convención colectiva, como si esta fuera una empresa tradicional, exigiendo inamovilidad para los miembros de este Comité y exigiendo otra serie de prerrogativas, que solo beneficiaban a los miembros de ese Comité, a quienes se debería de consultar cualquier disposición que afectara, inclusive, la disciplina de la empresa.

Sobre su propuesta tuvieron varias conversaciones con el Asesor Legal y el Jefe de Personal, sin ponerse de acuerdo, ya que parecía, obedecer a una consigna de causar problemas, desconociendo la naturaleza cooperativa de esta empresa. Entretanto, el señor Díaz Naranjo presentó su renuncia ya que deseaba retirarse para utilizar sus ahorros y montar su propio taller. Al señor Díaz inclusive se le dio una carta de recomendación pues se trata de un excelente mecánico. Luego, los señores Villalta e Ismerling conversaron con el suscrito en dos oportunidades creyendo yo que en la mayor armonía y conviniendo que al no haber acuerdo sobre dos o tres puntos, dejáramos al Ministerio de Trabajo resolver lo que procedía.

Se informó así a dicho Ministerio y estábamos esperando la carta cuando el señor Bucknor se dedicó a crear un ambiente hostil, llegando a redactar una nota que colocó en las paredes y que resultaba ofensiva para el personal de la Cooperativa. Cuando se comprobó —porque era anónima que fue hecha en su máquina de escribir, no fue capaz de sostener que él había sido el responsable, dando respuestas evasivas, entonces ordené su despido. En todo caso, el expediente de ese señor señala que ha sido un mal empleado, que ha abusado de su condición de estudiante de filología y que se había dedicado a socavar la confianza en la Cooperativa. El caso de otro señor que se menciona, su destitución se ordenó antes de ser preseleccionado para un cargo directivo basada esta Gerencia en que había tenido 39 ausencias en cinco meses, aparentemente aprovechando la ventaja de que esta Cooperativa paga el salario completo a los asociados que se incapacitan. Hay un informe médico que indica que en los exámenes nunca apareció con la dolencia que decía padecer. El señor Villalta que es el tercer miembro trabaja en COOPESA y nadie ha pensado en su destitución.



Rodolfo Solano Orfila, dirigente del Partido Liberación Nacional y gerente de COOPESA

Por qué pregunto yo, se han de usar esos malos trabajadores, (No creo que el señor Ismerling haya dado un "mazazo" en su vida) para reclamar reivindicaciones, que no tienen sentido en una Cooperativa, donde es muy fácil destituir al Gerente, con solo que la mayoría —y en mi caso cualquier minoría— así lo acuerde?

La única razón de haber dedicado más de siete años de mi vida a construir esta empresa cooperativa, es para probar por vía del ejemplo, que las empresas sí deben ser propiedad de aquellos que la trabajan y no sólo de los que aportan capital. En COOPESA, se ha demostrado, que la plusvalía del trabajo sirve como capital para el propio desarrollo de la empresa, pero que quedando esa plusvalía en poder de los trabajadores, éstos pueden ser sus propios patronos.

Sé bien que no existe enemigo pequeño y que cualquier irresponsable es capaz de destruir en poco tiempo una obra —física, artística, o social— cuya construcción ha costado mucho esfuerzo y mucho tiempo. Sé que hay interesados en socavar a COOPESA, tanto entre competidores comerciales, como en otros ámbitos. Pero aquí estoy dispuesto a la pelea en cualquier terreno, mientras cuente con la confianza de los asociados de COOPESA. No se puede jugar así, con la estabilidad de una empresa de trabajadores, donde estos tienen ahorrado como capital social 8.5 millones de colones.

Señor Director, si no hubiera lugar para publicar esta respuesta como información, hágalo en campo pagado, en una página con mi fotografía y envíeme la cuenta.

Atentamente,

Rodolfo Solano Orfila Gerente General

Table with columns: FECHA DE COEXISTA, INCAPACITADO POR, FECHA INCAPACITADO, DIA D'AS (COEXISTA), DIA D'AS (INCAPACITADO). Rows list various dates and durations of incapacity.

Atentamente, Carlos Acuña Castro Jefe de Personal

Facsímil del documento que muestra el expediente de Incapacidades del trabajador Enrique León Brenes, que contradice lo afirmado por Solano Orfila.

A raíz de una publicación en nuestra edición anterior ("El Trabajador" número 33) en la cual denunciamos los despidos de que fueron víctimas tres trabajadores de Coopesa, su gerente general Rodolfo Solano Orfila, nos ha enviado una carta (la cual reproducimos en esta misma edición) en la que afirma que la publicación da una versión muy lejana de lo que en realidad sucedió en Coopesa, es decir nos acusa de faltar a la verdad.

En primer lugar queremos dejar claro, que nuestro órgano oficial se diferencia entre muchas otras cosas de periódicos como "La Nación" "La República", del difunto "Excelsior", etc, en que lo que publicamos son hechos en los cuales estamos absolutamente seguros de que son objetivos y que no faltan a la verdad.

Y si alguien ha faltado a la verdad, ha sido precisamente don Rodolfo. Y si no veamos: En la carta que nos envía hay un párrafo que dice: "... El caso de otro señor que se menciona, (se refiere don Rodolfo a Enrique León Brenes) su destitución se ordenó ANTES DE SER PRESELECCIONADO para un cargo directivo basada esta gerencia en que había tenido 39 ausencias en cinco meses, aparentemente aprovechando la ventaja de que esta Cooperativa paga el salario completo a los asociados que se incapacitan. HAY UN INFORME MEDICO QUE INDICA QUE EN LOS INFORMES NUNCA APARECIO CON LA DOLENCIA QUE DECIA PADecer..." (Los subrayados son nuestros).

Como puede notar el lector, el señor Solano Orfila nos afirma en su carta haber despedido a León Brenes antes de ser preseleccionado para un cargo directivo. Y en el párrafo que reproducimos anteriormente dice todo lo contrario, es decir que ya había sido escogido como precandidato en su sección de trabajo.

En lo que respecta a la dolencia que motivó la incapacidad del citado trabajador, éste mismo nos entregó dos documentos (que publicamos también en esta edición) uno firmado por Carlos Acuña Castro (jefe de personal) en el cual se enumeran las fechas de consulta, las instituciones que giraron la incapacidad y la fecha de éstas. El otro documento, es firmado por el Dr. José Cubero Quirós, en el cual se indica al paciente "que debe tomar los medicamentos y hacer reposo Este sí es un caso ver-

13 Noviembre, 1978. Señores: Gerencia General Coopesa S.A. Alajuela. Estimados señores: En atención a su solicitud de fecha 9 de noviembre del presente me permito contestarle lo siguiente: El 31 de octubre de 1978 en horas de la tarde el Sr. Enrique León Brenes, número de afiliación 191-0438, cédula 117111667 comunicó que tenía dolor en la región lumbar que le impedía la labor diaria por lo que le solicitó en esta fecha incapacitación hasta el 5 de noviembre, en lo cual le presenté en ese momento que debía de tomar los medicamentos y hacer reposo absoluto en cama dura.

Este otro facsímil es de la nota que envié el Dr. Cubero a la gerencia de Coopesa, en donde le informa que el obrero León Brenes debe tomar medicamentos y hacer reposo absoluto en cama dura.

EL TRABAJADOR RESPONDE: Sr Solano Orfila, ésta es la verdad

absoluto en cama dura". Difícil es creer que un médico dé una incapacidad de esta naturaleza a una persona que no padece dolencia alguna.

En otro párrafo de la misma circular y refiriéndose a lo anterior el señor gerente se atreve a afirmar lo siguiente:

"... Es muy importante que ustedes, compañeros asociados, tomen conciencia de esta situación y de que la Cooperativa debe cuidarse de aquellos trabajadores QUE APARENTANDO SER MUY VALIENTES Y GUARDIANES DE LOS INTERESES DE SUS COMPANEROS, otra parte son los que más los perjudican con un comportamiento irresponsable y hasta INMORAL". (El subrayado es nuestro).

¿En cuál empresa se rige de verdad por los principios filosóficos de una Cooperativa se le trata de inmoral a un trabajador, que no se presenta a trabajar por estar incapacitado para hacerlo?

En ninguna. Hay muchas empresas en Costa Rica, en las cuales se despiden y persigue a los trabajadores por el sólo hecho de aparentar ser muy valientes y guardianes de los intereses de sus compañeros. La mayoría de éstas, son las conocidas empresas privadas.

También es nuestro deseo, hacer referencia al caso del despido de Luis Ismerling. La gerencia afirma entre otras cosas, que este trabajador tiene un expediente "que señala que ha sido un mal empleado, que ha abusado de su condición de estudiante de filología y que se había dedicado a socavar la confianza en la Cooperativa. Este sí es un caso ver-

TODAVIA NO RESUELVE NADA:

El ITCO juega con el hambre de campesinos y sus familias

Los campesinos de Tenorio que fueron desalojados hace ya varias semanas siguen regresando a sus parcelas en las Faldas del Volcán Tenorio en Cañas.

Por su parte, el ITCO, quien "prometió resolver pronto el problema legal" continúa discutiendo aquí en San José por encima de los problemas económicos que enfrentan los campesinos, si se les otorga o no las tierras.

ARTICULO 92 DE LEY DE TIERRAS

Informaciones obtenidas por este periódico en el Departamento Legal del ITCO dan cuenta de que esa oficina hizo algunas recomendaciones a la Junta Directiva de la institución en relación al otorgamiento de tierras para los campesinos de Tenorio. Según se nos manifiesta...

damentales del citado artículo: Que los campesinos tengan más de un año de posesión. Que su ocupación haya sido pública, pacífica e ininterrumpida. Que la parcela ocupada sea el único medio de sustento conque cuenta la familia campesina.

Al respecto Mario Sancho, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la caña (SITRACANA) y asistente de los campesinos de Tenorio, nos manifestó que "los métodos para seleccionar a los campesinos que tendrán su parcela no deben limitarse a si tiene 2 meses o 4 años de vivir ahí, ni tampoco si le dijo a tal o cual persona en público que esas tierras eran de él. No. La declaración de ocupantes debe definirla un estudio socio-económico de cada familia campesina."

"Por otra parte —agregó el dirigente Sancho— Barrantes— es necesario que el estado proporcione la suficiente asistencia técnica para que se produzca más y de mejor calidad."

Sea cual sea el resultado de las ya kilométricas "discusiones" del ITCO, los campesinos se mantienen firmes en sus tierras.

DENUNCIA UPAGRA:

Bancos niegan préstamos a campesinos de Guácimo

El sistema bancario nacional, a través de sus bancos en la zona de Guápiles, ha adoptado una actitud de discriminación con muchos campesinos de la zona Atlántica, al negarles préstamos para financiar las cosechas de maíz del próximo año.

La denuncia la presentaron a "EL TRABAJADOR", voceros de los campesinos afectados, miembros de la Unión de Pequeños Agricultores del Atlántico (UPAGRA).

Según los denunciantes, los bancos argumentan que la negación de los préstamos, se debe a que las tierras en que se va a sembrar...



Ely Solano, poeta y dirigente campesino de Guácimo

Entre los afectados se encuentran campesinos productores de maíz de Cariari, entre ellos el poeta cariarero y dirigente de UPAGRA, Ely Solano Castillo.

La medida discriminatoria de los bancos, causa un grave perjuicio a los pequeños agricultores afectados y además afecta también a la economía nacional por cuanto la zona de Cariari es uno de los principales abastecedores de maíz de Costa Rica, agregaron los denunciantes. De igual manera, esta actitud demuestra que la careada propaganda gubernamental de apoyo al pequeño agricultor, tiene mucho de politiquería.

Exitoso festival juvenil en Guácimo

Gran cantidad de actividades deportivas, culturales y artísticas se desarrollaron los días 2 y 3 de diciembre en Guácimo, cuando se estuvo realizando el Festival de la Juventud.

Jóvenes estudiantes de secundaria y universidad compartieron fraternalmente durante los días de actividades cumpliendo así los objetivos planteados de unir a la juventud de ese lugar y los alrededores mediante la sana diversión y participación.

complacidos del desarrollo de las actividades.

"Es la primera vez que la juventud se reúne alrededor de actividades como voleibol, ciclismo, atletismo, fútbol, ping pong, ajedrez, alrededor de la música popular, la pintura o el teatro" declaró Demsy Anderson, y agregó: "esto significa un gran avance en la tarea de la formación de nuestra juventud".

Por su parte Ronald Salazar manifestó que en Guácimo donde existe una juventud desorganizada, sin lugares donde divertirse, la realización de este Festival significa el inicio de una nueva etapa de la juventud guacimeña. Anotó también la necesidad de que Guácimo tenga una Casa de la Juventud, y que esta sea dirigida por la juventud. "El Festival dio a conocer nuestros valores capaces de dirigir y mantener activa un centro de estos" concluyó Salazar Sojo.